



NOTA DE PRENSA

FEUSO ANDALUCÍA LAMENTA EL TIEMPO PERDIDO POR EDUCACIÓN HASTA PUBLICAR LAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN FRENTE AL COVID-19 Y TEME QUE SE TRADUZCA EN UNA SOBRECARGA DESCOMUNAL DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Desde este sindicato se critica que las últimas medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021 ven la luz a escasos días del comienzo del curso escolar, cuando a mediados de mayo este sindicato presentó al Consejo Escolar de Andalucía y días más tarde la propia Consejería una batería de propuestas muy similares a las propuestas presentadas ahora por la administración
- Junto a la demora de la publicación de esas medidas, desde FEUSO Andalucía se lamenta igualmente que “todo el peso de la decisión y del trabajo que acarree esta situación recaiga por completo en los profesionales de los centros educativos”, generándose una “descomunal carga de trabajo” para el personal de dichos centros
- Desde este sindicato se insiste en la necesidad de que hubieran sido tenidas en cuenta otras medidas de calado de cara a este nuevo curso, tales como la reducción de ratio de alumnos por clase, hacer una mayor dotación para personal de orientación o de Enfermería, así como contar el profesorado de Religión de los centros públicos para tareas de refuerzo educativo

Viernes, 4 de septiembre de 2020.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) lamenta el tiempo perdido por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a la hora de publicar las últimas medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, aplicable a los centros públicos, concertados y privados, ya que ven la luz a escasos días del comienzo del curso escolar, cuando a mediados de mayo este sindicato presentó al Consejo Escolar de Andalucía y -días más tarde- a la propia consejería que preside Javier Imbroda una batería de propuestas encaminadas a posibilitar el desarrollo de la actividad lectiva, preservando la salud de la comunidad educativa y los derechos laborales del personal de los centros educativos.

“Nos alegra que la Consejería haya tomado nota de muchas de las propuestas que le hicimos en junio de cara al nuevo curso, propuestas recogidas de una encuesta realizada entre nuestros afiliados y que podrían haber sido compartidas con la comunidad educativa hace mucho tiempo y no esperar a hacerlas públicas una semana antes del comienzo del curso, un curso de por sí complicado y que ha obligado a todos los centros y a sus equipos a poner en marcha medidas calado para hacer frente al COVID-19”, destaca María de la Paz Agujetas, secretaria general de FEUSO Andalucía.

Entre las medidas recogidas por la Consejería de Educación y Deporte en la circular publicada este jueves se concretan, aparte de la flexibilización curricular, la posibilidad de que en Educación Infantil, Primaria y los cursos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria los centros docentes puedan establecer, en el marco de su autonomía organizativa, medidas de ajuste de los grupos-clase que permitan aumentar la distancia interpersonal para ajustarse a las condiciones sanitarias o realizar desdobles, así como que en tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial los propios centros puedan organizar su actividad lectiva de forma presencial, telemática o semipresencial.

Junto a la demora en la publicación de esas medidas, desde FEUSO Andalucía se lamenta igualmente que “todo el peso de la decisión y del trabajo que acarree esta situación recaiga por completo en los profesionales de los centros educativos”, generándose una “descomunal carga de trabajo” para el personal, lo que puede llegar incluso a tener efectos perjudiciales en la “salud física y mental”, pudiendo afectar negativamente en su rendimiento profesional.

“Vamos a estar especialmente vigilantes para que no se ninguneen los derechos laborales de los profesionales que conforman los centros escolares. Entre marzo y junio hubo que solventar de la mejor manera posible la situación de emergencia generada. Se cometieron muchos atropellos y aprendimos de los errores. Ahora, que había tiempo suficiente para anticiparse y prever lo que se avecinaba para el nuevo curso, pedimos respeto a los derechos laborales de estos compañeros”, subraya Agujetas.

Asimismo, con las medidas recogidas en esta circular por la Consejería de Educación y Deporte, este sindicato considera que finalmente resulta “insuficiente” la dotación de profesorado de refuerzo -unos 970- para los centros de enseñanza concertada, ya que al plantear la flexibilización curricular y organizativa “se hace evidente que son necesarios muchos más docentes para atender posibles desdobles de grupos o atender las necesidades de una clase completamente telemática.

A tenor de las propuestas planteadas desde la administración y los efectos perjudiciales que podrá tener en la salud laboral del profesorado y en la calidad de su trabajo, desde este sindicato se insiste en la necesidad de que hubieran sido tenidas en cuentas otras medidas de calado de cara a este nuevo curso, marcado por la pandemia del SARS-CoV-2, y que eran referentes a la reducción de ratio de alumnos por clase para asegurar una mayor distancia de seguridad y posibilitar un trato más personalizado al alumnado, incrementar la dotación para personal de orientación, incorporar un profesional de Enfermería a los centros, sobre todo a los de Educación Especial, cuyos alumnos tienen

una alta probabilidad de presentar patologías previas que pueden condicionar el curso del COVID-19, contar con el profesorado de Religión de los centros públicos para tareas de refuerzo educativo o proporcionar a todos los centros sostenidos con fondos públicos las ayudas necesarias para desinfección y limpieza frente al coronavirus.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)